



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1015/2018

VISTO:

CUIJ N° A-01-00013773-8/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Maria José Fernández, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04 solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 15 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 18 de julio de 2018 y hasta el día 14 de noviembre de 2018 inclusive.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Sra. María José Fernández, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad a partir del día 15 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Maria José Fernández y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, a fin de notificar a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 0,15/2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires